

Resolución Ministerial

Lima, 26 FEB. 2021

VISTA:

La Resolución Ministerial N° 0070-2021-RE, del 16 de febrero de 2021, que designa a los miembros de la delegación peruana que participarán en el Decimocuarto Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, que se realizará en la ciudad de Kioto, Japón, del 7 al 12 de marzo de 2021, con consultas previas el 6 de marzo de 2021;

CONSIDERANDO:

Que, por razones del Servicio es necesario reemplazar al Segundo Secretario en el Servicio Diplomático de la República Alejandro Hidalgo Gallegos, funcionario de la Embajada del Perú en Japón, por el Ministro en el Servicio Diplomático de la República Gustavo Alonso Figueroa Navarro, funcionario de la Embajada del Perú en Japón, como miembro de la delegación nacional que participará en el Decimocuarto Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal;

Que, dicha situación ha conllevado a la modificación del artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 0070-2021-RE, que designó a los miembros de la delegación peruana que participarán en el Decimocuarto Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal;

De conformidad con la Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N° 135-2010-RE; la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, su modificatoria, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 130-2003-RE y sus modificatorias; y, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 0070-2021-RE, del 16 de febrero de 2021, conforme al siguiente tenor:

"Artículo 1.- Designar a los miembros de la delegación peruana que participarán en el Decimocuarto Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, que se realizará en la ciudad de Kioto, Japón, del 7 al 12 de marzo de 2021, con consultas previas el 6 de marzo de 2021, que estará conformada por los siguientes funcionarios:

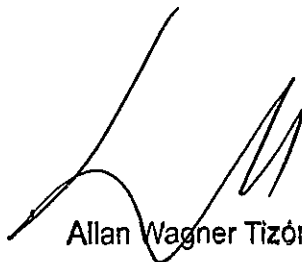
- Señora Elvia Barrios Alvarado, Presidenta del Poder Judicial, quien la presidirá;
- Señora Inés Felipa Villa Bonilla, Presidenta de la Sala Penal Especial de la Corte Suprema de Justicia de la República;
- Señor Octavio César Sahuanay Calsín, Juez Superior Presidente de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada;
- Embajador en el Servicio Diplomático de la República Luis Enrique Chávez Basagoitia, Director General de Asuntos Multilaterales y Globales del Ministerio de Relaciones Exteriores;
- Embajador en el Servicio Diplomático de la República Harold Winston Forsyth Mejía, Embajador del Perú en Japón;
- Embajador en el Servicio Diplomático de la República Eric Edgardo Guillermo Anderson Machado, Representante Permanente ante los Organismos Internacionales con sede en la ciudad de Viena, República de Austria;
- Embajador en el Servicio Diplomático de la República Rolando Javier Ruiz Rosas Cateriano, Director de Organismos y Política Multilateral de la Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales del Ministerio de Relaciones Exteriores;

Resolución Ministerial

- Ministro en el Servicio Diplomático de la República Gustavo Alonso Figueroa Navarro, funcionario de la Embajada del Perú en Japón;
- Señor Emérito Ramiro Salinas Siccha, Juez Superior Titular de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada;
- Señor Armando Ortiz Zapata, Fiscal Superior Coordinador de las Fiscalías en Prevención del Delito del Ministerio Público Fiscalía de la Nación;
- Señor Daniel Alberto Jara Espinoza, Fiscal Superior Coordinador de la Fiscalía Superior Nacional y Fiscalías Penales Supraprovinciales y Coordinación en los procesos por delitos de Terrorismo del Ministerio Público Fiscalía de la Nación;
- Señora Rocío Gala Gálvez, Fiscal Superior Jefa de la Unidad de Cooperación Judicial Internacional y Extradiciones del Ministerio Público Fiscalía de la Nación;
- Señora Aurora Remedios Fátima Castillo Fuerman, Fiscal Superior Jefa de la Unidad Fiscal Especializada en Ciberdelincuencia del Ministerio Público Fiscalía de la Nación;
- Señora Mariella Lenkiza Valcárcel Angulo, Directora General de Asuntos Criminológicos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos;
- Señora Rebeca Alexandra Prado Monge, Directora de Cooperación Jurídica internacional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos;
- Ministro Consejero en el Servicio Diplomático de la República Gerald Oscar Pajuelo Ponce, Subdirector de Naciones Unidas y Asuntos Globales de la Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales del Ministerio de Relaciones Exteriores;
- Segundo Secretario en el Servicio Diplomático de la República Alonso Eduardo Esquivel Durán, Representante Alterno ante los Organismos Internacionales con sede en la ciudad de Viena, República de Austria;
- Segunda Secretaria en el Servicio Diplomático de la República Alison Anabella Urquiza Olazabal, funcionaria de la Dirección de Organismos y Política Multilateral de la Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales del Ministerio de Relaciones Exteriores;
- Capitán Policía Nacional del Perú Harold Zomely De la Cruz Rojas, Oficial Operativo de la Dirección Antidrogas de la Policía Nacional del Perú;
- Suboficial Superior Policía Nacional del Perú William Ayquipa Castillo, Analista funcional de Información Antidrogas de la Dirección Antidrogas de la Policía Nacional del Perú; y,
- Señora Guisell Catherim Ayvar Goicochea, Especialista Legal de la Dirección de Cooperación Jurídica internacional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos."

Artículo 2.- Dejar subsistentes todos los demás extremos de la Resolución Ministerial N° 0070-2021-RE, del 16 de febrero de 2021, en todo aquello que no se oponga a la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.


Allan Wagner Tizón
Ministro de Relaciones Exteriores

